



STCSV

20223861275811

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 12 de 2022

Señor(a)

Luis Alberto Hernandez Saavedra
Kilometro 4 Via Suba Cota
Email: contabilidad@lrrj.net
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA RADICADO IDU 20225261160332 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 - SOLICITO LA REPARACIÓN DE ESTOS HUECOS, YA QUE EN ESTE CORREDOR VIAL HAY RUTAS ESCOLARES, CARROS PARTICULARES, MOTOS, BICICLETAS Y TRANSEÚNTES QUE AL NO PODER EVITAR LOS HUECOS PUEDEN TERMINAR ACCIDENTADOS CONTRA EL VALLADO O POR LA PROFUNDIDAD DE LOS HUECOS PUEDEN HABER VÍCTIMAS FATALES, POR TAL MOTIVO SOLICITO SU REPARACIÓN INMEDIATA.

Respetado Sr. Hernández Saavedra

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución Nro. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia, según las competencias que les corresponden.

En atención a la comunicación de la referencia en donde se solicita lo siguiente:

“(...) Solicito la reparación de estos huecos, ya que en este corredor vial hay rutas escolares, carros particulares, motos, bicicletas y transeúntes que al no poder evitar los huecos pueden terminar accidentados contra el vallado o por la profundidad de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861275811

Información Pública

Al responder cite este número

los huecos pueden haber víctimas fatales, por tal motivo solicito su reparación inmediata sic”.

Respuesta:

Al respecto se informa que, La Entidad suscribió el Contrato de Obra IDU-1742-2021, cuyo objeto es: “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”, suscrito con el CONSORCIO VIAL SANTA FE IBI y cuya Interventoría es ejercida por HMV SERVICIOS SAS, a través del Contrato IDU-1740-2021, en donde se encuentra priorizado el corredor vial de la VÍA A COTA, vía de integración con el municipio de Cota, para intervención.

Es relevante indicar que, para dichos contratos se suscribieron las actas de inicio el día 17 de mayo de 2022 y actualmente se encuentran en etapa de ACTIVIDADES PRELIMINARES de acuerdo a lo establecido contractualmente, para posteriormente iniciar la ejecución de actividades de obra en donde a través del componente social, será debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de intervención del proyecto (reunión de inicio, en la cual se informa el alcance de la ejecución).

Por otro lado, se aclara que, de acuerdo con el alcance del contrato de obra IDU-1742-2021, las intervenciones que se realizarán en la vía a Cota, corresponderán a estrategias asociadas a conservación por condición de respuesta o de reacción, acorde con el inventario de daños que adelantará el contratista, dando prioridad a la atención puntual de aquellos que por su avanzado estado de deterioro estén afectando la seguridad vial, la movilidad de los usuarios. Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha está en desarrollo el proyecto para el mejoramiento y ampliación de dicho corredor, mediante el Convenio Interadministrativo 1356 de 2020 suscrito entre el Distrito, la Gobernación de Cundinamarca, administrativos, presupuestales y jurídicos para gestionar el diseño y construcción de las obras que

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



STCSV

20223861275811

Información Pública

Al responder cite este número

permitan la conectividad regional definitiva entre el Distrito Capital y el Municipio de Cota.

En ese sentido, las intervenciones que se realizarán por parte del Contratista de obra en la vía a Cota corresponderán a estrategias asociadas a conservación por condición de respuesta o de reacción, acorde con el inventario de daños que adelantará el contratista, dando prioridad a la atención puntual de aquellos que por su avanzado estado de deterioro estén afectando la seguridad vial, la movilidad de los usuarios.

Sin embargo y con el fin de mitigar la emergencia presentada por los huecos en el corredor vial objeto de su petición, se informa que el Contratista de Obra Consorcio Vial Santa Fe IBI realizó las actividades de parcheo en los sitios críticos, con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad vial en dicho corredor vial, como se evidencia en el registro fotográfico presentado a continuación:



Actividades de parcheo vía a Cota



STCSV

20223861275811

Información Pública

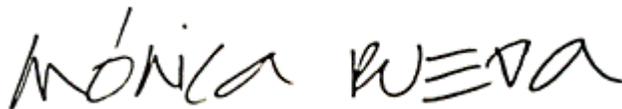
Al responder cite este número



Actividades de parcheo vía a Cota

Se espera con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y la Entidad está atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Monica Eloisa Rueda Pena

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 12-07-2022 03:59 PM

Elaboró: Gilberto Riano Rodriguez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial